

**Acta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019 de la Comisión Multisectorial
Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal**

En la ciudad de Iquitos, en el Auditorio del Grupo Aéreo N° 42, distrito de Maynas a las 08:30 horas del día 03 de mayo del 2019, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Viceministra de Políticas Agrarias, Mg. María Elena Rojas Junes, los miembros acreditados de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, para realizar la Sesión Ordinaria de la fecha.

Se registró la asistencia de los siguientes miembros .

Miembros de la CMLTI:

Sra. María Elena Rojas Junes, representante titular del MINAGRI (Presidenta)

Sra. María Tessa Torres Sánchez, representante titular del OSINFOR (Secretaria Técnica)

- Sra. Flor de María Vega Zapata, representante titular de las FEMA
- Sr. Alberto González Zúñiga Guzmán, representante titular del SERFOR
- Sra. Katherine Turriate Montaldo, representante alterno del MINCU
- Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP
- Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE
- Sr. José Espinoza Portocarrero, representante alterno de la SUNAT
- Sr. Fidel Bocanegra Burga, representante alterno del MINDEF
- Sr. Omar Ortega Ortega, representante alterno del MRE
- Sr. Roberto Teixeira Montoya, representante alterno de la DICAPI

Miembros Invitados:

- Sr. David Mendoza Tenaud, representante del CEVAN
- Sr. Guido Zapana Ibarra, representante del PRONABI

Instituciones Públicas invitadas:

Sra. Irma Romani, representante de la DINI

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se procedió a la aprobación del acta de la sesión anterior. OSINFOR y SERFOR plantearon la modificación del formato del acta, de manera que sea un acta ejecutiva y no una transcripción literal. Dado que la transcripción fue un pedido de la FEMA, plantean que se mantenga como un anexo al Acta.

2. DESPACHO

Oficio N° 00099-2019-MINAM/VMDERN, Designación de los representantes del Ministerio del Ambiente – MINAM.

Oficio N°1569-2019-JUS/PRONABI-CE, Designación de representante ante la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal.

3. ACUERDOS:

- Modificar la estructura y desarrollo de las actas de las sesiones, manteniendo como anexo la transcripción de la sesión.
- Enviar un documento al Comando de las Fuerzas Armadas, dando a conocer la relevancia de las acciones que realiza el CEVAN en favor de la lucha contra la tala ilegal y solicitar su apoyo para que lograr el presupuesto necesario para realizar los operativos propuestos para el presente año.
- Encargar a la Secretaría Técnica realizar una reunión de trabajo para el replanteamiento de "Plan de Trabajo" de la CMLTI, con un alcance temporal de dos años (2019 – 2020).

- Encargar a SERFOR, elaborar la propuesta de mecanismo de trazabilidad de la madera a ser presentada en la siguiente sesión ordinaria de la CMLTI.
- Encargar a OSINFOR la reactivación de los grupos de trabajo de la CMLTI.
- Informar durante la siguiente sesión ordinaria de la CMLTI, de los resultados de la reunión de trabajo sostenida entre SUNAT, FEMA, SERFOR y OSINFOR relacionada a la acción del Ministerio Público en el proceso de exportación de madera.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN. INFORMES

4.1 GORE LORETO: AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL: "CO-GESTIÓN EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL: ESTRATEGIA REGIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL" Y SITUACIÓN FORESTAL EN LORETO.

Resaltaron la experiencia de cogestión en las Áreas de Conservación Regional y la vigilancia comunal en la prevención y disminución de la tala ilegal en las ACR de Loreto. Señalan que la Autoridad Regional Ambiental continuará fortaleciendo el control y vigilancia comunal en el ámbito de las ACR y sus ZA/ZI. Y enfatizaron que es prioritario establecer alianzas estratégicas con otras instituciones vinculadas a la lucha contra la tala ilegal.

Por otro lado informaron de la pérdida de 404,078 ha de bosque entre 2011 y 2017. Señalaron que la región Loreto tiene 51 puestos de control creados, de los cuales existen 13 actualmente funcionando y 38 por implementar. Y asimismo que la Gerencia Forestal cuenta con 83 servidores, siendo lo mínimo requerido para su funcionamiento de 145 servidores y lo óptimo para su operatividad 175 personas. Resaltaron la gran retracción que se observa en el sector forestal, con un decrecimiento altísimo de la producción y de las exportaciones de madera desde la región.

INTERVENCIONES:

El GORE LORETO informa ante la consulta de SERFOR que se viene promoviendo con éxito productos no maderables. Y respecto a las concesiones señalan que muchas de ellas han sido sancionadas y son pocas las que subsisten, lo que incrementa el riesgo de mayor corrupción y tala ilegal.

SERNANP incide en la necesidad de que el estado se articule efectivamente, como lo hacen con el GORE LORETO a través del Programa Presupuestal N° 057. PRONABI sugiere que para la vigilancia comunal se empodere a las comunidades locales y con respecto a multas impuestas y su no cobranza el GORE LORETO señala que OSINFOR incauta las cuentas, y que el GORE está trabajando para tener un mecanismo similar. La FEMA expresa preocupación por la condición de los puestos de control e informa sobre la iniciativa planteada al SERFOR para el acompañamiento a los gobiernos regionales a los que se les ha transferido funciones forestales. El GORE LORETO señala que sólo 13 puestos de control están trabajando; que la interoperabilidad se ve limitada por la mala calidad del internet y que una de las primeras acciones que han asumido es el cambio total del personal que trabajaba en esos puestos.

La PRESIDENTA indica con relación a los puestos de control que siempre podrían seguir resultando insuficientes, por lo que el desafío es que tenemos que gestionarlos apelando a la tecnología y en observancia de experiencias exitosas que puedan ser aplicables a nuestra problemática y de manera articulada entre los diferentes actores del estado.

4.2 CONAFOR: CONCESIONES FORESTALES MADERABLES vigentes por oficina desconcentrada (O.D.) del GERFOR.

Hace referencia al problema de la tala ilegal y la estigmatización del sector que afecta principalmente a los departamentos amazónicos. Señala el progresivo y alarmante crecimiento de la deforestación en el país, principalmente por la agricultura migratoria y al monocultivo, cacao y palma aceitera para el caso de la región Loreto, y que la tala selectiva con fines madereros no es una causa de deforestación. Y que toda actividad que tala el bosque sin autorización oficial debe ser considerada como tala ilegal. Señala que el aprovechamiento forestal selectivo es un pilar para el desarrollo económico, y que para la región Loreto no existe otra actividad que sostenga su crecimiento, destacando el papel que le cabe al SERFOR para la dación de políticas que permitan el manejo sostenible de los bosques. Informan que durante los años 2017 y 2018 la Gerencia Forestal - GERFOR muestra la existencia de 61 y 32 concesiones forestales maderables vigentes. Concluye indicando que el mayor esfuerzo del estado debe darse en el control con un enfoque preventivo, debiendo supervisarse antes de la aprobación de los planes.

INTERVENCIONES:

FEMA: Consulta sobre el accionar de CONAFOR con respecto a las personas denunciadas por corrupción en el tráfico de madera. Específicamente se ha mencionado al caso Yacu Kallpa, en donde se corroboró que la madera era ilegal y CONAFOR está solicitando cambiar una ley que permitió esa identificación de madera ilegal. CONAFOR señala que sostiene su compromiso de lucha contra la corrupción y aclara que no avalan el producto ilegal que se movilizó en Yacu Kallpa, pero reafirman su postura respecto de que la actuación de las autoridades debió ser de carácter preventivo. Y felicita la sanción a los regentes que actuaron de manera ilegal

4.3 OSINFOR: Fortalecimiento de la Fiscalización Forestal - Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR – 2019

Informa del problema del envío oportuno de información por parte de los Gobiernos Regionales lo que dificulta el accionar de OSINFOR para la verificación de la existencia del recurso antes del aprovechamiento. Como propuesta se ha creado un sistema (SIADO) para el registro de la información en tiempo real y adicionalmente acceder a la información con la que OSINFOR ya cuenta; y que se tiene prevista la firma de convenios con Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios para poner en marcha el uso del SIADO. Señala las debilidades de los GORE para cubrir todas las inspecciones requeridas, y la fiscalización en plantas de transformación para lo cual se está trabajando convenios que autoricen la intervención de OSINFOR.

Con el PASPEQ, se hace una planificación estableciendo el universo de Títulos Habilitantes y Planes de Manejo a ser supervisados y/o auditados, con criterios de priorización de supervisión Y se cuenta con una directiva para la elaboración, implementación y seguimiento del PASPEQ. Finalmente señala que se han programado 343 supervisiones ordinarias y 380 supervisiones extraordinarias no financiadas y 15 auditorías entre ordinarias y extraordinarias.

INTERVENCIONES:

SUNAT realizó la iniciativa de los convenios propuestos para mejorar la remisión de información, que es un tema neurálgico. SERFOR consulta sobre la disponibilidad de recursos para implementar los convenios y la PRESIDENTA consulta sobre el apoyo que OSINFOR necesita por parte de los miembros de la CMLTI para poder llevar a cabo esta nueva forma de supervisión.

OSINFOR señala que se está presentando una propuesta de ley de fortalecimiento de OSINFOR, para que pueda contar con un Directorio o colegiado que fortalezca su accionar. En cuanto al tema presupuestal se está haciendo un requerimiento adicional y se debe tener en cuenta que el gobierno norteamericano ha pedido concluir con el tema de las supervisiones quinquenales, hasta el próximo

año. En cuanto al apoyo que requerimos por parte de la CMLTI es haciendo seguimiento de los resultados de los planes propuestos.

4.4 EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) Y SU ACCIONAR BILATERAL AMBIENTAL

El MRE tiene enmarcado su rol en formular, promover, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza con los demás sectores competentes y con los gobiernos regionales y locales correspondientes. La Dirección de Medio Ambiente es la encargada de la elaboración y negociación de la agenda bilateral en los asuntos de medio ambiente y desarrollo sostenible. Y resalta la figura de los Gabinetes Binacionales, Perú-Ecuador, Perú-Colombia, Perú-Bolivia, Perú-Chile.

INTERVENCIONES:

La PRESIDENTA señala que el MRE tiene una función muy importante con relación a la cooperación técnica que podríamos recibir y los espacios binacionales en los que la CMLTI podría presentar propuestas, como por ejemplo el tema de trazabilidad, en el que podríamos analizar experiencias exitosas de otros países sobre el tema.

FEMA señaló que durante una reunión llevada a cabo en Argentina se solicitó trabajar una agenda conjunta entre Perú, Ecuador y Colombia sobre el blanqueo de madera en la cuenca del Putumayo. Y de igual manera se debiera trabajar en la frontera de Brasil. En ese sentido SERNANP señala que de las zonas críticas de frontera que existen, nueve están relacionadas a áreas protegidas y la tala ilegal es una de las actividades más frecuentes.

El MRE informa que la cooperación internacional es una actividad de ida y vuelta que permite a la CMLTI la posibilidad de solicitar apoyo a través de la agencia nacional de cooperación técnica o revisar las ofertas que existen. Ejemplo de ello es el trabajo que se ha realizado a raíz de la intervención en La Pampa en Madre de Dios. En cuanto a lo informado por FEMA señala que se estará tomando acciones para operativizar lo solicitado. Y que sobre las áreas críticas de frontera, son las oficinas desconcentradas del MRE quienes tienen jurisdicción de acción para apoyar a las mismas.

4.5 PLAN DE TRABAJO DE LA CMLTI:

La PRESIDENTA plantea con relación al Plan de Trabajo que se realice una reunión de trabajo para considerar mayores precisiones en cuanto a metas y resultados y reconsiderar el tema del plazo para que tenga un alcance 2019 – 2020, encargándole a la Secretaría Técnica la realización de la misma y que se informe y apruebe en la próxima sesión.

5.- INFORME DE LOS MIEMBROS

El MPTE da cuenta de la remisión de aportes a la propuesta de Plan de Trabajo y de la reunión sostenida para ese propósito.

SERNANP informa de problemas en áreas protegidas y de manera particular el hecho que el GORE-Loreto otorgó una concesión forestal dentro del área protegida Allpahuayo - Mishana.

SERFOR señala que en la CMLTI se debe plantear el considerar la necesidad de accionar en dos frentes, el promotor y el de interdicción.

La FEMA plantea retomar el tema pendiente para el establecimiento del mecanismo de trazabilidad, desde una perspectiva conjunta y consensuada como Estado. En tal sentido la PRESIDENTA propone

que SERFOR tome el liderazgo para la presentación de la propuesta de trazabilidad de la madera, a fin de ser presentada en la siguiente sesión ordinaria de la CMLTI, para su discusión y aprobación, y que debe buscarse que sea una propuesta consensuada.

OSINFOR plantea la necesidad de reactivar los sub grupos de trabajo y que se les pida su propio rol de actividades a fin de que informen sus avances en cada sesión ordinaria. Señala que adicionalmente se ha planteado una reunión técnica entre SUNAT, FEMA, SERFOR y OSINFOR relacionada a la acción del Ministerio Público en el proceso de exportación de madera, y que durante la siguiente sesión ordinaria de la CMLTI se dará cuenta de lo actuado.

6.- PEDIDOS

CEVAN: Informa que durante el año 2018 se atendió 04 operaciones Harpía y solicitudes de apoyo de diferentes instituciones de la CMLTI, con un presupuesto asignado para otras acciones. Pero que para el 2019 no se cuenta con presupuesto para el apoyo en las acciones de lucha contra la tala ilegal. En tal sentido solicita informar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la relevancia del apoyo que brinda CEVAN a las instituciones conformantes de la CMLTI en las acciones de lucha contra la tala ilegal.

SUNAT: Se solicita retomar el planteamiento de la Estrategia Nacional que se encuentra pendiente y la revisión del D.S N° 076-2014-PCM, sobre el objetivo y funciones de la CMLTI

SERNANP: Indica que la CMLTI debiera ser el espacio de sinergias entre las instituciones miembros en alianzas para un trabajo conjunto. Plantea que se clarifiquen los roles de las diferentes plataformas de trabajo, abordar temas presupuestales y de gobernanza dentro del plan de trabajo y estrategia pendientes.

SERFOR: Indica que el mandato específico de este colegiado es la tala ilegal, mientras que el sistema de control y vigilancia ve el conjunto, por lo que planteo se establezca una mayor la relación entre ellas. Indica que la función de la comisión debiera ser el seguimiento de las políticas públicas relacionadas o con incidencia en la lucha contra la tala ilegal, por lo que su estructura quizás debería ser más compacta.

PRESIDENTA: El plan de trabajo de la CMLTI no debe limitarse a la suma de actividades que sus miembros realizan de manera permanente, sino que debe lograr agregar valor, para un trabajo más articulado y eficiente, debiéndose establecer indicadores que permitan medir avance y cumplimiento de metas.

OSINFOR: Respecto de la revisión del D.S N° 076-2014-PCM planteado por SUNAT y de la construcción de una visión como colegiado, sugiero hacer una revisión de los resultados obtenidos desde la creación de esta comisión de acuerdo a los objetivos que nos rigen, así revisar la posibilidad de cambiar o agregar una nueva función partiendo de una línea base.

Siendo las 13:30 hrs del 3 de mayo del 2019 se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad:


VICTOR PARDON
MTPE

SESIÓN ORDINARIA 03/05/2019

Miembros de la CMLTI:

Sra. María Elena Rojas Junes
Representante titular del MINAGRI (Presidenta)

Sra. María Tessa Torres Sánchez
Representante titular del OSINFOR (Secretaria Técnica)

Sra. Flor de María Vega Zapata
Representante titular de las FEMA

Sr. Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán
Representante titular del SERFOR

Sra. Katherine Turriate Montaldo
Representante alterno del MINCU

Sr. Marco Arenas Aspilcueta
Representante alterno del SERNANP

Sr. Milthon Palomino Rosas
Representante alterno del MTPE

Sr. José Espinoza Portocarrero
Representante alterno de la SUNAT

Sr. Fidel Bocanegra Burga
Representante alterno del MINDEF

Sr. Omar Ortega Ortega,
Representante alterno del MRE

Sr. Roberto Teixeira Montoya,
Representante alterno de la DICAPI

Miembros Invitados:

Sr. David Mendoza Tenaud
Representante del CEVAN

Sr. Guido Zapana Ibarra
Representante del PRONABI

A column of handwritten signatures in blue ink, each written over a horizontal line. The signatures correspond to the names listed on the left. From top to bottom, the signatures are: María Elena Rojas Junes, María Tessa Torres Sánchez, Flor de María Vega Zapata, Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán, Katherine Turriate Montaldo, Marco Arenas Aspilcueta, Milthon Palomino Rosas, José Espinoza Portocarrero, Fidel Bocanegra Burga, Omar Ortega Ortega, Roberto Teixeira Montoya, David Mendoza Tenaud, and Guido Zapana Ibarra.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL
SESION ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 04-2019-CMLTI-MINAGRI-DVPA/CMLTI

Fecha : 03 de mayo 2,019
Hora : 08:00 a.m.
Lugar : Sala de Conferencia del Grupo Aéreo N° 42 - Iquitos

N°	INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTANTE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CEVAN - FAP	David Mendoza Tenuud	Alternos	964422240	chamo692016@smal.com	
2	DICAPI	Rosendo Teixeira Montoya	Alternos	971172092	roberto.teixeira@dicapi.mil.pe	
3	FEMA	Fior de Maria Vega Zapata	TITULAR	999989977	fco.coordinadora.fema@gmail.com	
4	MINAM	Maria Elena Rojas	Titular		merojas@minam.gob.pe	
5	MINAGRI					
6	MINDEF	Fidel BOCANESERA BURCA	ALTERNO	996175738	Fidelboca20@hotmail.com	
7	MININTER					
8	MRE	Omar Ortega Ortega	Alternos	963316060	ORTGESA@rrrr.gob.pe	
9	MTPE	Milton Palomino Pasa	ALTERNO	6306000-2223	Mpalomino@trsbtp.gob.pe	
10	CULTURA	Katherine Tureate Montaldo	Alternos		ktureate@cultura.sob.pe	
11	OSINFOR	Tessy Torres	TITULAR	993499911	ttorres@osinfor.gob.pe	
12	PRONABI	Guido Zapana Ibarra	Alternos	998999338	gzapana15@hotmail.com	
13	SERFOR	Alberto Gonzales Z.	Titular		agonzales@serfor.gob.pe	
14	SERNANP	Marcos Arenas A	Alternos	968218578	marcanas@sernanp.gob.pe	
15	SUNAT	Jose Espinosa Pautocastro	Alternos.	943049092	jespinosa@sunat.gob.pe	